

**BLOQUE
CACIQUE NUTIBARA**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
15	12	2014		11:00 a.m.	01:25 p.m.

CORPORACION

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CODIGO UNICO DE INVESTIGACION (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano	Don Berna	X		X	

INTERVENIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Martha Lucia Mejía Duque
Defensor	Consuelo Iveth Parra Velandia
Representantes de Víctimas	María Clara Valderrama Carvajal Alma Patricia Rincón Ramírez Ramiro Alberto Toro Jaramillo Luis Fernando Agudelo Gómez Álvaro Jesús Londoño Gutiérrez Luis Fernando Barrera Restrepo Oscar Alberto Correa
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	No Asistió

VICTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
---------------------	--------------------------	----------

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión

11:00 a.m.

00:00:29 La Sala verifica la presencia de las partes e intervinientes.

00:05:55 Una vez verificado que no hay observaciones al escrito de formulación de cargos se continuaría entonces con la audiencia.

00:06:30 La defensora manifiesta una solicitud de cambio de radicación de éste proceso, dado que, según ella, encuentra afectada la imparcialidad del Ponente; sin embargo solicita tiempo para preparar la sustentación de su solicitud.

00:09:20 La Sala no accede a su solicitud, aclarándole a la abogada que si pretende realizar la solicitud de cambio de radicación en ésta audiencia es en la misma que debe sustentarlo o aplazaría la solicitud para cuando la defensora tenga lista la sustentación.

00:12:30 Por su parte la Fiscal solicita a la Sala, que una vez se supere lo relativo a la recusación formulada por la defensa dentro del proceso Priorizado contra el postulado Diego Fernando Murillo Bejarano, se estudie la viabilidad de acumular éste proceso con el Priorizado y procede a sustentar dicha solicitud.

00:34:22 Aduce y fundamenta la Fiscal las razones por las cuales considera que con la acumulación se garantizaría el debido proceso.

00:45:11 En torno a la solicitud de acumulación formulada por la Fiscalía, decide la Sala aplazar el traslado a las demás partes para que se pronuncien sobre dicha petición, para la próxima audiencia, dado que una de las representantes de víctimas no se encuentra presente.

00:46:55 Continúa la Fiscal con una exposición sobre el marco normativo, el marco conceptual y la metodología que la Fiscalía General de la Nación tuvo en cuenta para priorizar casos.

01:15:00 Conforme a los fines de la priorización, la Fiscalía estableció unos criterios objetivos y subjetivos, los cuales expone.

01:18:15 Se refiere la Fiscal a lo que debe entenderse como patrones de macrocriminalidad, los que se aplican a éste caso y los que se deben dar para que exista una macrocriminalidad.

01:39:45 Se suspende la audiencia hasta la una de la tarde.

Hora de finalización primera Sesión

12:40 p.m.

Hora de inicio segunda sesión

01:10 p.m.



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

00:12:19 Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la abogada defensora en las horas de la mañana de cambio de radicación y aplazamiento de la audiencia, la Sala ha reconsiderado la misma, ello de conformidad con el artículo 47 C.P.P. que establece que no se puede iniciar el juicio oral mientras no se resuelva una solicitud de radicación

00:14:42 Dadas esas circunstancias la Sala suspende entonces la audiencia y la aplaza para el 19 de enero a las 9 de la mañana, con el fin de darle trámite a la solicitud de cambio de radicación.

Hora de finalización segunda sesión

01:25 p.m.

OBSERVACIONES

DECISIÓN


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado